

ADENDA NÚMERO UNO (1) AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSTRUCCION, SUMINISTROS Y ACONDICIONAMIENTO DE MÓDULO DE LUCHA CONTRA INCENDIOS EN ESCUELA MARITIMA CENTROAMERICANA UBICADA EN OMOA, DEPARTAMENTO DE CORTES.

Nosotros, Los suscritos: **EDGAR ISRAEL SORIANO ORTIZ**, mayor de edad, soltero, Doctor en Historia, hondureño, con tarjeta de identidad número 0611-1979-00634 y vecino de este Municipio del Distrito Central, nombrado mediante Acuerdo No. 347-2022, de fecha 11 de mayo de 2022, emitido por la Presidenta Constitucional de la República, actuando en su condición de Representante Legal de la **DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE (DGMM)**, quien en lo sucesivo se denominará **"EL CONTRATANTE"** y el Ingeniero **RICARDO ANTONIO VALLADARES CONTRERAS**, mayor de edad, casado, hondureño, Ingeniero Civil, con número de Identidad 0708-1974-00275 y con domicilio en residencial Las Uvas, Tegucigalpa M.D.C; en su condición de Comerciante Individual con el nombre comercial **"SERVICIOS DE INGENIERIA SERIN"** con número de R.T.N 07081974002750, como lo acredita con Testimonio de Instrumento Público No. 724 de fecha veinticuatro (24) de abril del año dos mil seis (2006), ante los Oficios del Notario José Reynaldo Andino M, inscrito en el Registro Mercantil Francisco Morazán, Centro Asociado del IP con número 71 Tomo 572; quién en adelante se denominará **"EL CONTRATISTA"**; en su conjunto denominados como las **"PARTES"**, hemos acordado, celebrar la presente **ADENDA NÚMERO UNO (1) AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSTRUCCION, SUMINISTROS Y ACONDICIONAMIENTO DE MÓDULO DE LUCHA CONTRA INCENDIOS EN ESCUELA MARITIMA CENTROAMERICANA UBICADA EN OMOA, DEPARTAMENTO DE CORTES.** Bajo Código **LG-CS-ALA-001-2023** de fecha 03 de noviembre de 2023, mismo que se registrará con las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN: Manifiesta el señor **EDGAR ISRAEL SORIANO ORTIZ**, en su condición antes especificada; **1)** Que en fecha 03 de noviembre de 2023, se suscribió el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSTRUCCION, SUMINISTROS Y ACONDICIONAMIENTO DE MÓDULO DE LUCHA CONTRA INCENDIOS EN ESCUELA MARITIMA CENTROAMERICANA UBICADA EN OMOA, DEPARTAMENTO DE CORTES.** Bajo Código **LG-CS-ALA-001-2023**, con vigencia de 90 días calendarios, a partir de la fecha de la orden de inicio. **2)** Que, en aras de garantizar los servicios descritos en el Contrato mencionado se hace necesario ejecutar obras adicionales anexas al documento (Apartado 4.0 del cuadro de estimación N°2, **3)** Que el Supervisor de Proyectos, Ingeniero Josué Leonel Acosta Reyes, mediante nota de fecha 23 de



agosto del 2023, expresa que durante la ejecución de la obra, hubo aumento como disminución en las cantidades de obra contratadas, por lo antes expuesto se detectó la necesidad de ejecución de una Orden de cambio generada, por lo cual es necesaria una adenda al contrato, previo a la acreditación del pago de la segunda estimación presentada por el Contratista. 4) Que en amparo de lo prescrito en los artículos 121, 122 y 123 de la Ley de Contratación del Estado y debidamente firmada y aprobada por ambas partes, la presente adenda número uno (1) modifica la Cláusula Tercera, de **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSTRUCCION, SUMINISTROS Y ACONDICIONAMIENTO DE MÓDULO DE LUCHA CONTRA INCENDIOS EN ESCUELA MARITIMA CENTROAMERICANA UBICADA EN OMOA, DEPARTAMENTO DE CORTES**. Bajo Código LG-CS-ALA-001-2023, pasando a formar parte íntegramente del mismo.

SEGUNDA: MONTO A PAGAR: Las partes acuerdan ampliar la Cláusula Tercera del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSTRUCCION, SUMINISTROS Y ACONDICIONAMIENTO DE MÓDULO DE LUCHA CONTRA INCENDIOS EN ESCUELA MARITIMA CENTROAMERICANA UBICADA EN OMOA, DEPARTAMENTO DE CORTES**. Bajo Código LG-CS-ALA-001-2023, de fecha 03 de noviembre de 2023, definiendo que el monto total de esta Adenda, asciende a la cantidad de **NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA LEMPIRAS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (L985,190.94)**, correspondiente a las obras adicionales detalladas en el Anexo I de la presente Adenda.

TERCERA: CONFORMIDAD: Manifiestan los comparecientes, su conformidad con las modificación realizada, en todo lo demás que no sea objeto de modificación en la presente adenda, queda válido y vigente lo estipulado en las demás cláusulas del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSTRUCCION, SUMINISTROS Y ACONDICIONAMIENTO DE MODULO DE LUCHA CONTRA INCENDIOS EN ESCUELA MARITIMA CENTROAMERICANA UBICADA EN OMOA, DEPARTAMENTO DE CORTES**. Bajo Código LG-CS-ALA-001-2023, de fecha 03 de noviembre de 2023.

CUARTA: ACEPTACIÓN: Las partes aceptan el contenido total de este documento, ratificándolo en todas y cada una de sus partes, comprometiéndose a su cumplimiento fiel, en fe de lo cual firman por estar conformes con su contenido en dos originales del mismo tenor.



En la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, a los cuatro (04) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

EDGAR ISRRAEL SORIANO ORTIZ
EL CONTRATANTE

RICARDO ANTONIO VALLADARES,
EL CONTRATISTA

